Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

30 JUN. 2010

Acta Nº 071/10 de fecha 24 de junio de 2010

RESOLUCIÓN Nº 071-002/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LA MODERNIZACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 1377/10, de fecha 21 de junio de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Segundo Informe resultante de la Evaluación de los Sobres Nº 2 (Ofertas Económicas) de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Diseño Arquitectónico de la Modernización y Reacondicionamiento del Hospital Regional de San Pedro", y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 046-014/10 de fecha 04 de mayo de 2010, se resolvió: Art. 1°) Aprobar el listado de empresas oferentes calificadas en la evaluación de los Sobres Nº 1 (DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES) de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Diseño Arquitectónico de la Modernización y Reacondicionamiento del Hospital Regional de San Pedro", para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de Ofertas Económicas - Sobres Nº 2), debido a que ha superado el puntaje mínimo de 80 puntos, que son los siguientes: KAPPA S.A. con 92,5 puntos, CIALPA S.A. con 90 puntos, ETECCI S.A. con 85,5 puntos y TECMA S.A. con 81,9 puntos; Art. 2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a realizar la apertura en un Acto Público de los Sobres Nº 2 (Oferta Económica) de las empresas calificadas en el Art. 1°;

Que, de conformidad al Acta Nº 47/10 de fecha 03 de junio de 2010, se ha procedido a la apertura de los Sobres Nº 2 (Ofertas Económicas) de las firmas que han calificado en la primera etapa de evaluación;

Que la Comisión Evaluadora, en fecha 17 de junio de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su informe sobre el resultado de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la LCO Nº 04/10 a la firma KAPPA S.A.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Nathalia Ruiz Diaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/10 de fecha 24 de junio de 2010

RESOLUCIÓN N° 071-002/10

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma KAPPA S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Diseño Arquitectónico de la Modernización y Reacondicionamiento del Hospital Regional de San Pedro", conforme al siguiente detalle:

N° Orden	Código de Catálogo	Descripción	Precio Global del Servicio c/IVA
1	81101508-002	Contratación de servicios de Consultoría para el Diseño Arquitectónico de la Modernización y Reacondicionamiento del Hospital Regional de San Pedro del IPS	201.527.753
			201.527.753

Son: Guaraníes doscientos un millones quinientos veinte y siete mil setecientos cincuenta y tres, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos a la elaboración del contrato, resultante de la adjudicación. ----------

3°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato y Planilla de Precio respectivo.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.---------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura será la encargada de la administración del contrato.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA RANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Nathalia Ruiz Diaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD, **PRESIDENTE.**
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Nathalia Ruiz Diaz Romero.- Secretaria Interina Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCION DE CONSEJO DE DIENES Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.